



ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE APORTES No 41002102024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS - ICBF Y CORPORACION NUTRICION-SALUD Y FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	41002102024
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.931.356 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Directora de la Regional de Huila del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7791 del 05 de septiembre de 2019, debidamente posesionada mediante acta 0185 el 10 de septiembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901496702
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS QUE AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD/SERVICIO HOGAR SUSTITUTO - VULNERACIÓN, DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
VALOR INICIAL	DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.041.096.058.)
VALOR ADICIONAL	DIECINUEVE MILLONES DICISEIS MIL PESOS MCTE (\$19.016.000.)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOS MIL MILLONES SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.060.112.058)
CDP	35424 - 15/03/2024
RPC	84424 - 27/03/2023
PLAZO INICIAL	30/11/2024

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente modificación de Adición de recursos y prorroga, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el día 27 de marzo de 2024, se suscribió el Contrato de Aporte **No. 41002102024** cuyo objeto es “BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS QUE AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD/SERVICIO HOGAR SUSTITUTO - VULNERACIÓN, DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.”.
- 2) Que el valor inicial del contrato de Prestación de servicios es por la suma de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.041.096.058).
- 3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 04 de abril de 2024.
- 4) Que el contrato **41002102024**, no ha tenido modificaciones durante la ejecución.



5) Que mediante memorando enuncia en la justificación de la profesional:

La coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica quién expone la necesidad de analizar y aprobar la adición a los Contratos No. 41002132024- Suscrito con la FUNDACION FUNDAR por el Rubro presupuestal C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111 - ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL y C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114 DOTACION UNIDADES APLICATIVAS.
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111 - ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL.

Según el procedimiento asignación de los gastos de sostenimiento para los adolescentes y jóvenes vinculados a la Iniciativa Proyecto Sueños P14.P del 27/08/2021 versión 3, en el Numeral 3. Políticas de Operación: punto 3.5. establece que para los pagos de las matrículas y pensiones de los adolescentes y jóvenes con discapacidad o para la asignación de gastos de sostenimiento a los menores de edad o a los adolescentes y jóvenes en atención en las modalidades de Restablecimiento en Administración de Justicia-Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, que no cumplan con los requisitos para la apertura de una cuenta de ahorros, el recurso deberá entregarse a través de adición al contrato de aportes del operador o resolución a la madre sustituta donde se encuentren ubicados los beneficiarios; y serán ellos quienes se encargarán de la administración y entrega de la totalidad de los recursos a los beneficiarios.

De igual manera el Lineamiento de Programación y Metas Sociales F1.P4.DE 26/12/2023 versión 5, contempla el Pago de los costos relacionados con las actividades, talleres e intercambios de experiencias realizadas para el fortalecimiento del proyecto de vida con propósito de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo medida de protección, en el proceso de implementación de los ámbitos de vida personal y profesional, vida productiva y gestión cultural y deportiva.

Por lo anteriormente expuesto se solicita adiciones a los contratos, teniendo en cuenta que el equipo nacional de Proyecto Sueños revisó la matriz de necesidades en la cual se relacionaron las solicitudes del centro de costos 111 y mediante correos electrónicos del 31/01/2024 - 1

CONTRATO No. 41002102024- FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL DE FORMACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN	VALOR
1075539351	ANDRES FELIPE BARRAGAN	BASICA SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS	PAGO PRUEBAS SABER 11	\$46.000

Estos recursos deben ser pagados a los operadores en un solo pago. Así mismo, deben diligenciar el [Formato Planilla de Entrega de Recursos v2](#) F3.P14.P y el Formato de compromiso de uso adecuado de los gastos de sostenimiento ICBF F1.P14.P versión 2. 2/02/2024 -21/02/2024- 1/03/2024 se aprobaron los siguientes conceptos y valores a los beneficiarios que se relacionan a continuación:

Posterior a la entrega el operador debe realizar el respectivo seguimiento a cada beneficiario del recurso y deben adjuntar los soportes de pago y/o facturas.

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114 DOTACION UNIDADES APLICATIVAS

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad de Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto, desde el ICBF Sede Nacional se apropiaron mediante Resolución No. 1228 del 20 de marzo del 2024, recursos destinados para la adquisición de la dotación básica a los Hogares Sustitutos para los Contratos de Aporte que empezaron su ejecución a partir del 01 de abril de 2024.

Los recursos para la dotación básica son requeridos para el debido funcionamiento de las unidades de servicio, donde en lo concerniente a aspectos financieros de la modalidad en su ítem de dotación, se establece que "...el primer tiempo de entrega es una vez se abre el Hogar Sustituto en el cual la dotación básica será suministrada por el ICBF, teniendo presente la disponibilidad de recursos para tal fin desde el contrato, desde la Regional o desde el nivel nacional. y el segundo tiempo es por uso y desgaste de elementos, para lo cual se hará la reposición de estos.



CENTRO ZONAL	CUPOS PROGRAMADOS EN SIM	VALOR DOTACION	No. CONTRATO	OPERADOR	VALO ADICION POR CONTRATO
GARZON	35	\$5.625.000	41002102024	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	18.970.000
PITALITO	47	\$7.555.000			
LA PLATA	36	\$5.790.000			
TOTAL ADICION					\$18.970.000

OPERADOR	CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	PACCO	CDP	RP	VALOR
FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	41002102024- 27/03/2024	C-4602-1500-10- 704040-4602015- 02	111- ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	13313	35424- 15/03/2024	84424- 27/03/2024	\$46,000
		C-4602-1500-10- 704040-4602014- 02	114- DOTACION UNIDADES APLICATIVAS				\$18,970,000
		VALOR ADICION					\$19,016,000

- 6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2024.
- 7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41002102024**, la cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato de aportes No. **41002102024**, en la suma **DIECINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$19.016.000)**

SEGUNDA.- DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 35424- 03/03/2024 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONAR/ LIBERAR	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		



123- MODALIDADES DE AGOTAMIENTO	C-4602-1500-1-704040-4602014-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	21	35424	15/03/2024	84424	27/03/2024		1.929.096.058
112 ACIONES COMPLEMETARIAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y BYS SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ÑA MATERILZIACION DEL RIESGO-C-4602-1500-1-704040-4602014-02	27	35424	15/03/2024	84424	27/03/2024		46.000.000
112 ACIONES COMPLEMETARIAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y BYS SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ÑA MATERILZIACION DEL RIESGO-C-4602-1500-1-704040-4602014-02	21	35424	15/03/2024	84424	27/03/2024		66.000.000.
111-ORIENTACION PARA LA VIDA PERSONAL SOCIAL Y VOCACIONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y BYS SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA LA ARTICULOCION DE LOS ACTORES DEL SNBF-C-4602-1500-1-704040-4602015-02	21	35424	06/01/2024	84424	27/03/2024	46.000	46.000
114-DOTACIONES UNIDAEDES APLICATIVAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y BYS SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA -C-4602-1500-1-704040-4602015-02	21	35424	06/01/2024	84424	27/03/2024	18.970.000	18.970.000
TOTALES							19.016.000	2.060.112.058

TERCERO: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



CUARTO-: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes No. 41002102024, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

QUINTO- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

SEXTO- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

SEPTIMO- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA